



Corporación Municipal de Conchalí de
Educación, Salud y Atención de Menores
CORESAM

RESOLUCION : N°034 2016

MATERIA :APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
ANEXOS,ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS,ITEMIZADOS, COMISIÓN
DE APERTURA Y EVALUACIÓN
PARA SEGUNDO CONCURSO
LICITACIÓN DE PROYECTO PMU FIE
QUE INDICA.

Conchalí, 17 de marzo de 2016.

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de esta Corporación Municipal.
2. Acta de sesión extraordinaria del Directorio de esta entidad, de fecha 17 de abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 02 de junio de dos mil catorce ante el Notario Público de Santiago, don Mauricio Bertolino Rendic, que designo Secretario General de la Corporación a don Leonardo Bravo Gómez.

CONSIDERANDO

1. Las facultades que me asisten como Secretario General de esta Corporación Municipal.
2. Que la Corporación Municipal e Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM) ejecutara en el marco de obras que corresponden a Proyectos PMU FIE (Programa de Mejoramiento Urbano Fondo de Infraestructura Escolar) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior.
3. Que, la obra a ejecutar corresponden a :

Conservaciones de Patios en la Escuela D-339 Poeta Eusebio Lillo Código 1-A-2015-681.

4. Que, la obra a ejecutar se encuentra detallada en las Especificaciones Técnicas, que se aprueban mediante la presente Resolución y forman parte integrante de ella.

5. Que, la ejecución del proyecto referido se efectuara, mediante adjudicación, previa licitación pública en conformidad a las normas contenidas en las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas, Itemizados y Planos de la obra, que se aprueban y anexan a la presente Resolución formando parte integral de la misma.

RESUELVO

APRUÉBANSE; llamado a Licitación Pública.

APRUÉBASE: Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizados y planos de la obra ya referida que se anexan a la presente Resolución y forman parte integrante de ella de ella.

DESIGNASE la Comisión de Apertura y Evaluación, que estará integrada por la Directora de Educación, Director de Administración y Finanzas, Jefe Depto. de Proyectos y Obras, funcionario del Depto. de Proyectos y Obras Sr. Gerardo Romeo y Jefe del Depto. de Control, quien además actuará como ministro de fe.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PROCÉDASE.


LEONARDO BRAVO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
CORESAM




LBG/ACR

DISTRIBUCIÓN:

- Área Educación.
- Departamento Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Departamento de Obras.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría General.